



## CIRCULAR N.º16 /2023

Montevideo, 21 de marzo de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, aprobó por Acta N°48, Resolución N°20, del 13/03/23, las Bases para el Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir 2 Becas en Trabajo Social para el Programa Escuelas Disfrutables de la Dirección General de la Educación Inicial y Primaria en el departamento de Montevideo. Se adjunta bases para verificar requisitos de inscripción.

**Período de Inscripción: La misma se realizará por Web de la DGEIP del 28/3/23 al 12/4/23**

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy). **Superado el número de 30 inscriptos se realizará sorteo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

**Tribunal:**

Titulares	Suplentes
Claudia Grillo	María Irene Alonso
Rosario Pégola	Gabriel Dávila
Eliana Vico	Gabriela Juanico

**Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.**



  
**VANESSA RODRIGUEZ**  
C.I. 3.250.246-8  
ADMINISTRATIVA GRADO 2

Juan Carlos Gómez 1314 361

correo electrónico: [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)

Tel 1876 3105